



## SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y

### ENAJENACIÓN DE BIENES

#### 1ª MODIFICACIÓN



## A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DECCE N° 03/09 PARA LA ENAJENACION DE DERECHOS DE DIVERSAS ENTIDADES TRANSFERENTES (IPAB-FIDETEC- BANRURAL)

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en lo sucesivo **SAE**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 y demás relativos de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y de su Reglamento (RLFAEBSP), hace del conocimiento de las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas en participar (o que en su caso se encuentren participando a esta fecha) en la Licitación Pública DECCE N° 03/09, la modificación a la convocatoria publicada con fecha 22 de junio del 2009 en el diario "El Economista" (Convocatoria) y a las Bases de la licitación pública, lo anterior, conforme a lo siguiente:

### 1. MODIFICACIONES

#### INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS DERECHOS: ...

Enajenación onerosa de los derechos dudosos de cobro sobre 6 (seis) créditos con garantía hipotecaria provenientes del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Modernización Tecnológica (FIDETEC), de los cuales 5 (cinco) con un valor aproximado de capital en Unidades de Inversión (UDIS) de 7'948,311.62 (Siete millones novecientos cuarenta y ocho mil trescientos once UDIS 62/100) que actualizado a pesos al tipo de cambio de la UDI al 25 de enero de 2009, representan un valor que asciende a \$33,441,964.76 (Treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos sesenta y cuatro pesos 76/100 M.N.) y 1 (un) crédito por \$7'969,050.47 (Siete millones novecientos sesenta y nueve mil cincuenta pesos 47/100 M.N.).

➤ Ubicación de **LOS DERECHOS**: Diversos Estados de la República Mexicana...

### 2. BASES

La modificación a la Convocatoria y las Bases derivadas de la presente publicación se encuentran, a partir de esta fecha, a disposición de los interesados y participantes en la Licitación Pública, en el domicilio del SAESito en Avenida Insurgentes Sur No. 1931, 6º Piso, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal. La presente modificación se entregará a los interesados y participantes, sin costo adicional a aquél previsto en la propia Convocatoria y Bases.

### 3. EFFECTOS

Salvo por lo aquí modificado, los demás términos, condiciones, requisitos e impedimentos contenidos en la Convocatoria y en las Bases permanecen en sus términos, por lo que el presente aviso de modificación no implica, ni tiene como consecuencia, la variación, sustitución o novación de los mismos.

La publicación de este aviso de modificación a la Convocatoria y las Bases no debe entenderse, ni interpretarse en forma alguna, como una oferta unilateral de venta a cargo del SAE, o de las Entidades Transferentes o como una obligación de contratar a cargo de cualquiera de estos últimos.

Ciudad de México, Distrito Federal a 10 de Julio de 2009

**A t e n t a m e n t e**

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

**FRANCISCO FARFAN BORTOLINI**

Director Ejecutivo de Comercialización de Cartera y Empresas